CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Primero. Podrán participar en el proceso de selección para representar a la Universidad Miguel Hernández de Elche en los Campeonatos Autonómicos y de España Universitarios todos los estudiantes que cursen títulos con carácter oficial, (incluidos los estudiantes de los centros adscritos), PAS y PDI, según lo establecido en los reglamentos técnicos de cada competición, y en función de los Anexos de la presente. En caso de conflicto para la asistencia a un campeonato, por la igualdad de los postulantes, los estudiantes tendrán preferencia frente a los PAS o PDI.

Segundo. Todas las personas interesadas en participar en las competiciones universitarias, deberán inscribirse conforme al siguiente procedimiento:

El término del plazo para inscribirse en los campeonatos será, con carácter general desde el 1 de septiembre hasta el 31 de octubre, para los campeonatos autonómicos; Desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre para los campeonatos de España. El plazo computa desde que se rellena el siguiente Formulario de inscripción

Tercero. En el momento en el que se confirmen las fechas y modalidades de los distintos campeonatos universitarios, se harán públicos en la página web de la Oficina de Deportes.

Cuarto. Aquellas personas seleccionas para representar a la Universidad Miguel Hernández de Elche que se inscriban en una competición y no asistan, salvo causa de enfermedad grave o fuerza mayor debidamente acreditada, quedarán excluidas de la selección para los Campeonatos Autonómicos y España Universitarios que queden por disputar.

Quinto. En todo caso, la Oficina de Deportes tendrá potestad para designar la selección de deportistas en todas aquellas situaciones excepcionales que no estén incluidas en el ámbito de esta Resolución.

Sexto. La Oficina de Deportes de la Universidad Miguel Hernández de Elche se reserva el derecho de modificar estos criterios si las circunstancias lo requieren.

DISPOSICIONES COMUNES

1) Todo representante de la Universidad Miguel Hernández en cualquiera de las competiciones Universitarias deberá participar en dichas competiciones uniformado con los prendas dispuestas por la OD (Indumentaria de juego).

2) Los participantes o representantes de la Universidad Miguel Hernández observarán un comportamiento adecuado y respetuoso hacia las instituciones, instalaciones y personas involucradas en el ámbito de la competición.

3) Los datos personales de los participantes en las competiciones no serán utilizados para otro fin que no sea el propio de la competición. Salvo que los participantes

dispongan lo contrario, se les podrá enviar información sobre formación o actividades de la UMH a su correo electrónico.

4) La Universidad Miguel Hernández no se hará responsable de los desplazamientos por cuenta propia salvo autorización expresa por la OD.

5) Todos los participantes en las competiciones deberán estar asegurados por:*

1. Seguro escolar básico (hasta 28 años).
2. Seguro escolar CUM LAUDE** obligatorio para el CEU (Pincha para más info).
3. Licencia Federativa. Para los deportes de Combate, Lucha, y Golf es obligatoria tanto para el CADU como para el CEU.

*Criterios marcados por los Reglamentos Técnicos de cada modalidad y los Reglamentos Generales de las competiciones CADU y CEU.

**Seguro CUM LAUDE, tramitación en el CEGECA. Durante todo el curso.

Lesiones en entrenamientos o partidos o competiciones:

Los estudiantes/deportistas que sufran una lesión en el ámbito de las Competiciones Internas o Externas, deberán acudir al CEGECA de su campus a realizar allí el correspondiente parte de lesiones.

Los estudiantes estarán sujetos a la normativa aplicable en función del tipo de seguro por que reciban cobertura:

- Seguro escolar básico (hasta 28 años) Pincha para más info.
- Seguro escolar CUM LAUDE* obligatorio para el CEU (Pincha para más info).

Ropa deportiva

El entrenador o delegado será el encargado de la custodia de la equipación para competir, que será dejada al deportista el día de la jornada y tras jugar le será retirada. Está prohibida la apropiación de la ropa para competir, salvo disposición en contrario.

No se está obligado a adquirir el chándal o las prendas accesorias o de paseo. Si se adquiere por un deportista el trámite se hará directamente en la Oficina de Deportes.

Sólo los participantes en las Finales del Campeonato Autonómico de deportes de Equipo o los Campeonatos de España recibirán una prenda gratuitamente cada año, en función del stock o modelos disponibles.

En los CEU se deberá ir siempre con la indumentaria oficial, tanto de competir como de paseo. En los CADU sólo se obliga a llevar la indumentaria de juego oficial o representativa.

Viajes, alojamiento y comidas:

Los viajes son proporcionados por la umh y los gastos de comida y transporte son de cuenta de la universidad. Se proporcionarán justificantes para las clases, si así se requiere.

IMPORTANTE: En caso de que los participantes sufragaran por anticipado gastos relativos a las competiciones externas, para su reembolso, deberán presentar los tickets en los 10 días hábiles posteriores a la participación, y se reembolsará siempre teniendo en cuenta las normas de pago de dietas y kilometraje de la umh (en su caso), en cuanto a las cantidades y forma de justificación de los pagos.

Será valido para justificar los gastos un ticket con los datos completos de la empresa (restaurante o gasolinera) o una factura.

Inscripción en los equipos y deportes umh para el CEU y CADU:

Hay un formulario para la inscripción en los campeonatos internos al que puedes acceder pinchando aquí. El hecho de rellenar este formulario no implica el derecho a pertenecer a un equipo umh o a participar en cualquier deporte en que la umh se inscriba.

Los enlaces en los que se encontrará toda la información sobre el CADU y CEU son:

Página web UMH CADU

Página oficial de los Campeonatos de España Universitarios.

BENEFICIOS PARA DEPORTISTAS:

Información sobre becas para estudiantes que participan con la UMH y son considerados de Alto Nivel o de Elite.

Tarjeta Deportiva Universitaria: lo establecido en descuentos para la adquisición de la Tarjeta Deportiva TDU (pincha aquí)

Créditos de competencias transversales:

Documento de la nueva normativa de créditos de grado

Para solicitar los créditos del CADU o del CEU pincha aquí.

IMPORTANTE: El incumplimiento de alguna de las normas aquí expuestas podrá conllevar el impedimento para participar en las competiciones internas o externas, así como la privación de los créditos de competencias transversales, devolución de ropa deportiva, y otras que así se determinen en virtud de la gravedad del hecho concreto.

REQUISITOS PARA CADA MODALIDAD DEPORTIVA

AJEDREZ

CADU

Todos los que se inscriban antes del plazo máximo de inscripción publicado en la web de Deportes UMH. El número de participantes dependerá del reglamento técnico de la competición. Se tendrán en cuenta los participantes que hubieran disputado el Campeonato Interno UMH.

CEU

Las plazas las ocuparán los 4 primeros y las 4 primeras clasificadas en el Campeonato Autonómico de Universidades. En caso de bajas se tendrá en cuenta la clasificación en el Campeonato Interno UMH y, subsidiariamente, la clasificación ELO.

ATLETISMO, NATACIÓN y NATACIÓN ADAPTADA

CADU

Todos los que se inscriban antes del plazo máximo de inscripción publicado en la web de Deportes UMH. La Oficina de Deportes inscribirá 1 participante por modalidad, y según los criterios del responsable técnico para cada prueba.

En función de las circunstancias de la organización, se podrá ampliar, a criterio de la Oficina de Deportes, la participación en más de 1 modalidad.

CEU

Los criterios de participación en el Campeonato de España Universitario, además de inscribirse dentro del plazo de inscripción y en caso de conflicto de plazas para la misma prueba, son:

1. Mejor marca en el CADU. 2. Participación en el CADU
3. Mejor marca federativa.
4. Decisión técnica

En cualquier caso, todos los participantes habrán de respetar lo establecido en la convocatoria anual de los CEU por parte del Consejo Superior de Deportes.

DEPORTES DE FONDO Y MEDIO FONDO: Triatlón, Campo a Través, Orientación Y Maratón o Media Maratón

CADU

El número máximo de inscritos será de 20 chicas y 20 chicos, previamente inscritos en dicha competición antes del plazo máximo de inscripción publicado en la web de Deportes UMH.

Para participar se tendrá en cuenta el orden de inscripción y la decisión del responsable técnico.

CEU

Irán como representantes de la UMH los 4 primeros clasificados en el CADU. En caso de bajas, el listado correrá a partir del 5º y sucesivamente, siempre de los participantes en el CADU. En última instancia se procederá según decisión del responsable técnico.

DEPORTES DE COMBATE

CADU

El número de inscritos dependerá de que en algún peso haya más deportistas inscritos que el nº de plazas, la selección la designará el responsable técnico de la UMH de cada modalidad deportiva.

CEU

La selección la designará el responsable técnico de la UMH en cada modalidad deportiva en función de los resultados en el CADU, competiciones nacionales e internacionales y estado de forma en la fecha del campeonato.

DEPORTES DE RAQUETA: Bádminton, Squash, Frontenis, Tenis De Mesa

CADU

Para ir representando a la UMH, los aspirantes tendrán que inscribirse antes del plazo máximo de inscripción publicado en la web de Deportes UMH.

La confección del equipo tendrá en cuenta la participación y resultado en la Competición Interna UMH realizada previamente. La Oficina de Deportes se reserva, en todo caso, la decisión final en la asignación de las plazas para la competición.

Si una vez hecha la selección de los participantes en la competición, hubiera alguna baja, su plaza será ocupada por el siguiente jugador en la Competición Interna UMH.

Para el caso de que no se realizara competición interna, el responsable técnico decidirá los componentes del equipo.

CEU

Los criterios de participación en el Campeonato de España Universitario, además de inscribirse dentro del plazo de inscripción y de lo establecido por el reglamento técnico de la competición, serán:

- Ranking federativo mínimo para los deportes que así lo requieran para su participación; y dentro de éste o para modalidades que no requieran de ranking federado, en caso de conflicto:

1. Resultado en el CADU
2. Participación en el CADU
3. Resultado en la Competición Interna UMH
4. Participación en la Competición Interna UMH
5. Decisión técnica

ESCALADA

CADU

El número máximo de inscritos será de 20 chicos y 20 chicas, quienes previamente han de inscribirse en el plazo establecido por la Oficina de Deportes y publicado en la web de Deportes UMH. La selección será en función de los siguientes criterios:

1. Posición y participación en el Campeonato Interno UMH, caso de haberlo.
2. Decisión Técnica

CEU

El número de representantes estará en función del Reglamento técnico publicado por el CSD. En caso de haber más solicitudes que plazas, la selección será en función de los siguientes criterios:

1. Resultado en el CADU
2. Participación en el CADU
3. Ranking federado
4. Decisión Técnica

ESGRIMA

CADU

Podrán participar todos los que se inscriban antes del plazo máximo de inscripción, en función del Reglamento técnico de competición.

CEU

Los primeros clasificados en el CADU en cada modalidad y arma. En caso de conflicto se seguirán las siguientes pautas de selección:

1. Resultado en el CADU
2. Participación en el CADU
3. Ranking federado
4. Decisión Técnica

GOLF

CADU

Todos los que se inscriban antes del plazo máximo de inscripción publicado en la web de Deportes UMH, y estén federados. El número de participantes dependerá del reglamento técnico de la competición. Se tendrán en cuenta los participantes que hubieran disputado el Campeonato Interno UMH.

CEU

El número de representantes estará en función del Reglamento técnico publicado por el CSD. En caso de haber más solicitudes que plazas, la selección será en función de los siguientes criterios:

1. Resultado en el CADU
2. Participación en el CADU
3. Ranking federado
4. Decisión Técnica

PELOTA VALENCIANA

CADU

Todos los que se inscriban antes del plazo máximo de inscripción. La dirección de la Oficina de Deportes se reserva el derecho de decisión del número de participantes en la competición y las modalidades en las que participará la universidad.

TRIATLÓN

CADU

Si hay más deportistas inscritos que el nº de plazas, la selección la designará el entrenador/responsable nombrado por la dirección de la Oficina de Deportes de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

CEU

La participación vendrá determinada por la clasificación en el CADU, quedando 2 plazas tanto masculinas como femeninas a asignar por el técnico que nombre la Oficina de Deportes. En caso de que no se dispute el CADU en esta modalidad, la selección la fijará el técnico que designe la Oficina de Deportes de entre todos los interesados que se hayan inscrito en la competición.

VOLEY PLAYA

CADU

Las parejas que participen en representación de la Universidad en estas competiciones serán seleccionadas por el responsable asignado a la competición por la Oficina de Deportes de la Universidad Miguel Hernández de Elche. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios en la selección:

1. Participación en el Campeonato Interno UMH, caso de haberlo.
2. Posición en el Campeonato Interno UMH, caso de haberlo
3. Participación con el Equipo de Vóley de pista de la UMH

El número de parejas será el establecido por el reglamento técnico de la competición.

CEU

Las parejas que participen en representación de la Universidad en estas competiciones serán seleccionadas por el responsable asignado a la competición por la Oficina de Deportes de la Universidad Miguel Hernández de Elche. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios en la selección:

1. Resultado en el CADU
2. Participación en el CADU
3. Ranking federado
4. Decisión Técnica

El número de parejas será el establecido por el reglamento técnico de la competición.

DEPORTES DE EQUIPO: Goalball (adaptado), Fútbol, Fútbol 7, Rugby, Baloncesto, Vóley, Balonmano y Fútbol Sala, Tenis y Pádel.

CADU

Los estudiantes interesados en participar e integrar alguno de los equipos UMH de los diferentes deportes colectivos, deberán presentarse en la fecha indicada para la selección que se publicará en la página web y que se informará mediante correo electrónico masivo y anuncio personalizado a todo el colectivo estudiantil de la universidad.

Además, habrán de cumplimentar el formulario de inscripción entre el 1 de septiembre y el 15 de octubre.

Serán los responsables técnicos quienes seleccionen a los integrantes de los equipos, los que decidan las convocatorias y los que determinen aquellos deportistas que son merecedores de los créditos de competencias transversales que se otorgan por participar en esta competición. Los criterios de otorgamiento de los créditos serán los partidos jugados o convocados, asistencia a entrenamientos, etc.

En estos deportes, sólo podrán competir estudiantes de títulos oficiales de la Universidad Miguel Hernández y de los Centros Adscritos, matriculados en el curso de la competición.

CEU

Los entrenadores o responsables técnicos decidirán, en función de la Resolución anual de convocatoria de los CEU del Consejo Superior de Deportes, los integrantes de los equipos, habiendo tenido que participar antes en el CADU y teniendo en cuenta que el equipo habrá de quedar 1er clasificado en el CADU para obtener su derecho a acudir, según disponibilidad presupuestaria de la OD.

OTROS DEPORTES O MODALIDADES NO MENCIONADOS:

En caso de que la UMH participara en otros deportes aparte de los citados en el presente, para la participación y selección se adoptarán, por la OD, los criterios mejor aplicables por analogía.